

Radicado 2020 - 064
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante BLADIMIR ROJAS ROZO
 Demandados ARGEMIRO CADENA LUGO y
 HUGO HERNÁN LÓPEZ LOZANO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 06 de septiembre de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte Correo	\$ 14.000.00
Agencias en derecho	\$ 100.000.00
TOTAL COSTAS:	\$ 114.000.00

Armenia Q., Septiembre 28 de 2021

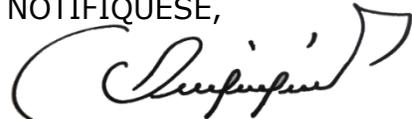

NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre veintinueve de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de septiembre de 2021.

No. 169



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Código de verificación: **92b00ca22ebabc32177942086a08e365727dab51db22962132c458edd5d3d983**

Documento generado en 28/09/2021 03:21:18 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>